LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 12 No 6 08 segundo piso Instalaciones del SRPA para ser notificados del contenido del Auto 41 proferido el día 29/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32245105

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/01/2025

Desfijar el: 13/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Mariluz Restrepo Moreno
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Buga
Valle del Cauca - Bugalagrande